

BASES LEGALES DEL SORTEO

“Sorteo BPay Instagram”

1.- Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante Bit2Me) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF B54835301 ha organizado el sorteo denominado “Sorteo Bpay en Instagram” (en adelante, el sorteo), que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes Bases Legales.

2.- Objeto

Bit2Me ha organizado el presente sorteo con el objeto de premiar a los nuevos usuarios de la Plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com/es> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS) que se registren, verifiquen su cuenta en la Plataforma, y realicen las acciones requeridas en la cláusula 4 de las presentes Bases Legales.

En concreto, se premiará a un total de 40 nuevos usuarios con la cantidad de 5€, en la moneda estable euro Tether “EURT”, a cada uno para su uso en la Plataforma Bit2Me.

3.- Periodo de participación

El periodo para participar será desde el jueves 25 de mayo de 2023 hasta el jueves 1 de junio de 2023, ambos incluidos.

Bit2Me se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el sorteo aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en España, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener una cuenta registrada y verificada en Bit2Me. (accesible en <https://bit2me.com/es> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS). Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.
2. Seguir a la cuenta oficial de Bit2Me en Instagram: <https://www.instagram.com/bit2me/>
3. Comentar en la publicación de Instagram del concurso mencionando a dos amigos. **Cada publicación mencionando a dos amigos contará como una participación en el sorteo**, de manera que cuantas más publicaciones se realice, más probabilidades de ser uno de los ganadores del sorteo.
4. Enviar el nombre de usuario de Bit2Me por mensaje directo de Instagram. (puedes encontrar tu nombre de usuario en tu perfil de Bit2Me, en web o app)

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en el sorteo durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

5.- Selección y comunicación del ganador

El día 5 de junio de 2022, se realizará el sorteo a través de una plataforma de ganadores aleatorios (<https://www.random.org/lists/>). Se escogerán 40 ganadores y 40 suplentes entre todos los participantes que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula anterior.

Bit2Me comunicará los ganadores del sorteo la semana del 12 de junio de 2023 a través de su cuenta oficial de Instagram en un Instagram Stories y enviará el pago a través de las cuentas de Bit2Me Pay de cada usuario, que previamente habrán enviado por mensaje privado de Instagram.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

6.- Valor y naturaleza del premio ofrecido

Todos aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4, y resulten seleccionados conforme a lo indicado en la cláusula 5, recibirán como premio la cantidad de 5€ en la moneda estable EURT en su Wallet de la Plataforma Bit2Me a través del servicio Bit2Me Pay (<https://bit2me.com/es/suite/pay>).

7.- Obligaciones fiscales

Los participantes en el presente sorteo serán los únicos y exclusivos responsables respecto a sus obligaciones fiscales, por lo que Bit2Me quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto. Bit2Me no se hace responsable de los incumplimientos por parte de los premiados que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente

8.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes del sorteo que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos común titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME S.L., cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en el sorteo, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (la relación de empresas que forman parte del Grupo Bit2Me se encuentra en <https://bit2me.com/es/legal/privacidad>), que actuarán en calidad de corresponsables del tratamiento.

Los participantes en el sorteo tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones

legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

De igual modo se informa a los participantes en el sorteo que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte de Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador/suplente que impida su identificación.

9.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el sorteo, al igual que comportamientos que estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, Bit2Me quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el sorteo.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en el sorteo de los participantes, así como la pérdida del premio si se hubiere otorgado en su caso.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

10.- Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram, Facebook, Twitter, Youtube, Telegram o cualquier otra red social o plataforma distinta de la de Bit2Me no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este sorteo, ni están asociados a ella. El participante está proporcionando su información y datos solo a Bit2Me.

11.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Bit2Me quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en www.bit2me.com/legal/publicidad.

© Bit2Me 2023

Todos los derechos reservados.